

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO
DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO

ABRIL 2018



ÍNDICE

- I. Introducción.
- II. Objetivo.
- III. Descripción del Programa Anual de Trabajo 2018.
- IV. Cronograma de Actividades.
- V. Metas.
- VI. Aprobación del Programa Anual 2018.
- VII. Firmas de los Integrantes del Comité.



I. INTRODUCCIÓN

Tomando en consideración que, el Sistema Nacional Anticorrupción presenta ocho tareas ejecutivas y que la número cuatro consiste en evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad, en fecha 30 de noviembre de 2015, se emite el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los servidores públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses", con el cual se pretende hacer frente a esta problemática y contrarrestar sus efectos.

A fin de cumplir cabalmente con las funciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, se presenta el siguiente Programa Anual de Trabajo 2018, en el cual se establecen las acciones que deberán llevarse a cabo y las metas que tendrán que cumplirse durante el plazo correspondiente a la gestión, lo anterior tomando en consideración las necesidades, objetivos, posibilidades y metas de la Secretaría del Trabajo.

Asimismo y, con el objeto de impulsar acciones específicas de planeación, organización y desarrollo en el Estado de México, encaminadas a fortalecer el Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, procurando su participación activa y programática en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Instituto Nacional de las Mujeres y el Gobierno del Estado de México llevaron a cabo la firma del Convenio para la realización de acciones en dicha materia.

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, located on the right margin of the page.]

II. OBJETIVO

El objetivo fundamental es fortalecer esta herramienta de apoyo, a fin de que establezca de manera precisa y clara las temporalidades en las que deberán de cumplirse los propósitos establecidos por el Comité y que habrán de observarse y desarrollarse completamente, con la finalidad de satisfacer las necesidades para las cuales fue creado, implementando desde la creación del Comité y actualizando constantemente, atendiendo a las distintas eventualidades presentadas o requerimientos que a través de los miembros del Comité se detecten.

Para garantizar la efectividad del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, las actividades contenidas en el presente, deberán desarrollarse de manera continua, tendentes a verificar la aplicación del Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta, y el desarrollo y aplicación de los valores contenidos en éste por parte de los servidores públicos.

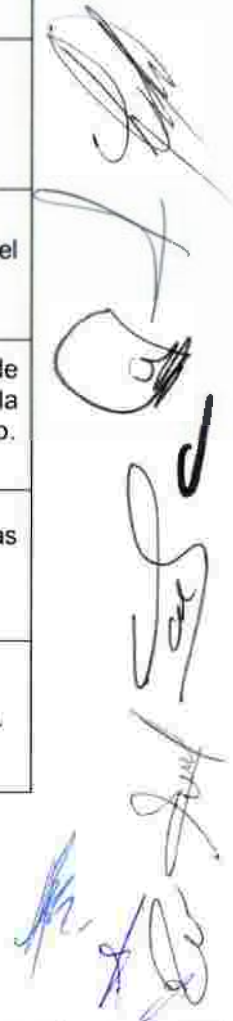
De igual manera, coadyuvar a las acciones encaminadas a la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, dentro del marco de actuación publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 14 de septiembre de 2017. En el mismo tenor y, haciendo uso de las herramientas que la Secretaría de la Contraloría a través de la Dirección de Ética y Prevención de la Corrupción tiene bajo sus funciones, se establecieron de manera precisa y clara las temporalidades en que habrá de cumplirse con los propósitos establecidos y que habrán de observarse y desarrollarse.

Fomentar los principios y valores que deben observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos cargos o comisiones, incrementando el cumplimiento de las reglas de integridad para el ejercicio del servicio público, a través de actividades que deberán desarrollarse al tenor del siguiente calendario:



III. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

No.	ACTIVIDAD	FECHAS DE CUMPLIMIENTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	META
1	Sesiones Ordinarias del Comité de Ética.	27 de febrero de 2018. 12 de julio de 2018. 18 de octubre de 2018.	Elaboración del acta de cada sesión ordinaria del Comité.	Tres sesiones ordinarias.
2	Entrega del Programa de Trabajo a la Secretaría de la Contraloría.	24 de abril de 2018.	Enviar por oficio el Programa Anual de Trabajo a la Secretaría de la Contraloría.	Acuse de recibo.
3	Difundir el Programa Anual de Trabajo.	25 de abril de 2018.	Una vez publicado, se imprimirá la pantalla de la página electrónica.	Publicación del Programa Anual.
4	Actualización al Código de Conducta por parte de los integrantes del Comité de Ética.	12 de julio de 2018.	Acuerdo en el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité.	Actualizar el Código de Conducta de la Secretaría del Trabajo.
5	Publicación de Reglas de Integridad y Código de Conducta.	18 de julio de 2018.	Publicación en la página electrónica de la Secretaría del Trabajo y en el Sistema IPOMEX.	Realizar las publicaciones correspondientes.
6	Elaboración de carteles para difundir las Reglas de Integridad y Código de Conducta actualizado.	20 de julio de 2018.	Fotografías y cartel impreso.	Campaña de difusión.




No.	ACTIVIDAD	FECHAS DE CUMPLIMIENTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	META
7	Conferencia tendiente a promover el respeto de los Derechos Humanos, Prevención de la Discriminación e Igualdad y Equidad de Género, Prevención y Erradicación de la Violencia.	25 de Julio de 2018. 8 de agosto de 2018. 12 de septiembre de 2018.	Fotografías y lista de asistencia.	Campaña de difusión.
8	Elaboración de trípticos tendientes al respeto de los Derechos Humanos, Prevención de la Discriminación e Igualdad y Equidad de Género, Prevención y Erradicación de la Violencia.	15 de agosto de 2018.	Tríptico Impreso.	Campaña de difusión.
9	Conferencia en materia de Ética y Reglas de Integridad.	22 de agosto de 2018. 29 de agosto de 2018.	Fotografías y listas de asistencia.	Capacitación.
10	Conferencia en materia de Ética y Reglas de Integridad.	29 de agosto de 2018.	Fotografías y listas de asistencia.	Capacitación.
11	Conferencia en materia de Ética y Reglas de Integridad.	12 de septiembre de 2018.	Fotografías y listas de asistencia.	Capacitación.
12	Capacitación en materia de Hostigamiento y Acoso Sexual.	26 de septiembre de 2018.	Fotografías y listas de asistencia.	Capacitación.

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature at the top and several smaller ones below it.]



No.	ACTIVIDAD	FECHAS DE CUMPLIMIENTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	META
13	Emitir observaciones y recomendaciones para modificar procesos en áreas donde se detecten conductas contrarias al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta, dando vista a la Dirección de Ética y Prevención de la Corrupción y al Órgano de Control Interno, de Quejas y Delaciones presentadas ante el Comité.	18 de octubre de 2018.	Acuse de recibido de las recomendaciones y observaciones emitidas.	Cumplimiento del Código de Conducta.
14	Evaluaciones acerca de la difusión y aplicación del Código de Conducta.	18 de octubre 2018.	Someter a consideración del Comité los resultados obtenidos de la evaluación.	Evaluación del Código de Conducta.
15	Elaboración del Informe Anual para su presentación a la Secretaría de la Contraloría.	14 de noviembre 2018.	Publicación y entrega del Informe Anual.	Informe anual de actividades.
16	Entrega de reconocimientos.	5 de diciembre de 2018.	Fotografías y Lista de reconocimientos entregados.	Reforzar la cultura ética y de integridad.

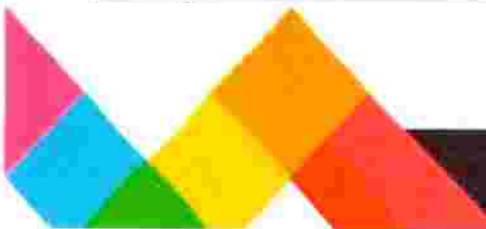
[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	ACTIVIDADES	PERIODO												TOTAL ACCIONES	
		1er. Semestre			2º. Semestre			3er. Semestre			4º. Semestre				
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1	Sesiones Ordinarias														3 SESIONES
2	Actualización del Código de Conducta														1 ACTUALIZACIÓN
3	Difusión de Reglas de Integridad y Código de Conducta Actualizado														1 ACCIÓN DE DIFUSIÓN
4	Evaluación acerca de la difusión y aplicación del Código de Conducta														1 ACCIÓN DE EVALUACIÓN
5	Elaboración del Informe Anual														1 ELABORACIÓN DE INFORME ANUAL
6	Capacitación/sensibilización en materia de Ética y Reglas de Integridad														1 ACCIÓN COMO MÍNIMO
7	Capacitación/Sensibilización en materia de Hostigamiento y Acoso Sexual.														1 ACCIÓN COMO MÍNIMO
8	Desarrollo de acciones tendentes al respeto de los Derechos Humanos, Prevención de la Discriminación; Igualdad de Género; Prevención y Erradicación de la Violencia, a través de instrumentos que permitan su difusión.														2 ACCIONES COMO MÍNIMO

[Handwritten signatures and initials on the right side of the table, including a large signature at the bottom right.]

[Handwritten signature and initials at the bottom right of the page.]

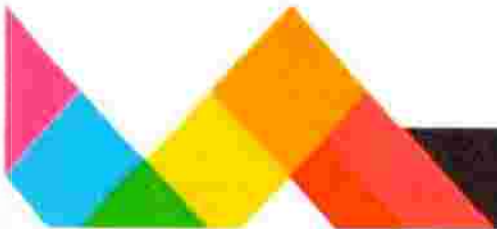




No.	ACTIVIDADES	PERIODO												TOTAL ACCIONES	
															ACTIVIDAD PERMANENTE A CARGO DEL COMITÉ
9	Emitir observaciones y recomendaciones para modificar procesos en las áreas donde se detecten conductas contrarias al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta, dando vista a la DEyPC y al Órgano de Control Interno, de las Quejas y Delaciones.														
10	Gestión y entrega de reconocimientos														ENTREGA DE UNO POR ÁREA

 PERIODO DE CUMPLIMIENTO

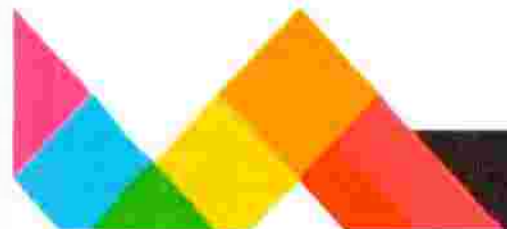
[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



V. METAS

- Reforzar la cultura ética y de integridad de las y los servidores públicos.
- Difundir y promover los contenidos de las Reglas de Integridad en la Secretaría del Trabajo.
- Difundir y promover los contenidos del Protocolo para Quejas y Delaciones en la Secretaría del Trabajo.
- Fomentar acciones para el respeto de los Derechos Humanos y la Prevención de la Discriminación e Igualdad de Género.
- Promover con la Secretaría de la Contraloría, programas de capacitación y prevención en materia de hostigamiento y acoso sexual.
- Participar en conjunto con la Secretaría de la Contraloría, en el diseño y elaboración de los mecanismos para evaluar el cumplimiento del programa anual.
- Someter a la consideración del Presidente del Comité de Ética, el informe de actividades realizadas, para presentarlo al Titular de la Secretaría de la Contraloría.
- Recibir las propuestas de las Direcciones Generales y Áreas de la Secretaría del Trabajo, del personal que se ha destacado por su compromiso y contribución a las acciones de conducta ética.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]




VI. APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL 2018

De conformidad con lo establecido en el Apartado Sexto, numeral 6 inciso (b del “Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses”, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado Libre y Soberano de México, el día 30 de noviembre de 2015, el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría del Trabajo, aprueba el documento denominado “PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO”, en su primera Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de abril de 2018 a las 12:00 hrs.


[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]





VII. FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ


MTRO. JOSÉ ADÁN IGNACIO RUBÍ SALAZAR
Secretario del Trabajo y Presidente del Comité de Ética
y Prevención de Conflicto de Intereses



L. A. E. ALFONSO LÓPEZ MACEDO
Coordinador de Programas Federales y Secretario del
Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses


C. JOSÉ ANTONIO CORONA YURRIETA
Director General de Empleo y Productividad y Vocal del
Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses



LIC. SEBERO ARZATE UBANDO
Jefe de Informática y Vocal del Comité de Ética y de
Prevención de Conflicto de Intereses


C. ESMERALDA SALDÍVAR SÁNCHEZ
Secretaría de la Oficina del C. Director General de Política e
Inclusión Laboral y Vocal del Comité de Ética y de
Prevención de Conflicto de Intereses


L. A. E. ÁNGEL ROGEL SÁNCHEZ
Coordinador Administrativo y Vocal del Comité de Ética y
de Prevención de Conflicto de Intereses


DRA. ALICIA TREJO PATIÑO
Subdirectora de Inclusión Laboral y Vocal del Comité de
Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses


**LICDA. ERIKA NALLELY GUADALUPE MEDINA
HUICOCHEA**
Jefa del Departamento de Bienestar y Equidad Laboral y
Vocal del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto
de Intereses


LIC. LIBRADO REYES HERNÁNDEZ
Abogado Dictaminador del Departamento de Bienestar y
Equidad Laboral y Vocal del Comité de Ética y de
Prevención de Conflicto de Intereses